

## ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

### ESTRUCTURA ATÓMICO-MOLECULAR Y ESPECTROSCOPIA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones: Grado en Química**

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura: Estructura Atómico-Molecular y Espectroscopía Código (s): 10312007**

**Coordinador/a de la asignatura: Tomás Peña Ruiz**

**Departamento/Centro: Química Física y Analítica**

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No hay modificaciones a la guía original

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las tutorías académicas se realizarán utilizando el correo electrónico o mediante videollamada

**3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No hay modificaciones a la guía original

**4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Peso de cada aspecto a evaluar: Se respetará lo establecido en la Guía Docente de la asignatura: [https://dv.ujaen.es/docencia/goto\\_docencia\\_file\\_1001853\\_download.html](https://dv.ujaen.es/docencia/goto_docencia_file_1001853_download.html)
  - 1) 70% Conceptos teóricos de la materia – Instrumento: examen.
  - 2) 20% Realización de trabajos casos o ejercicios – Instrumento: examen.
  - 3) 10% Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales.Los aspectos 2) y 3) se evalúan mediante los dos ejercicios de AADs realizados en el primer cuatrimestre y que por tanto, tienen un peso total del 30%. Aquellos estudiantes que no los hayan realizado, deben ponerse en contacto con el profesorado encargado de la asignatura.
- El examen que implicará la evaluación del aspecto 1) tendrá los mismos apartados y ejercicios que el realizado en la convocatoria ordinaria I, los cuales pueden consultarse en la presentación de introducción de la asignatura que se encuentra en ILIAS. [https://dv.ujaen.es/docencia/goto\\_docencia\\_fold\\_624766.html](https://dv.ujaen.es/docencia/goto_docencia_fold_624766.html)
- El examen se realizará de forma síncrona, on – line, mediante ILIAS o Google forms. Como plan alternativo en caso de haya dificultades técnicas se enviará a los estudiantes un fichero pdf que habrán de enviar y devolver a los profesores, como muy tarde, a fin del horario de examen.

**5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No hay modificaciones a la guía original

**6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Uso de plataformas on-line para la realización del examen oficial de la convocatoria extraordinaria II



UNIVERSIDAD DE JAÉN

---



**V.º B.º coordinador/a**

**Fecha 23/04/2020**



**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es).